I.- Datos Generales

Código	Título
EC0986	Adaptación de auxiliares auditivos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desarrollan las funciones relativas a identificar la viabilidad de desarrollar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente, realizar las pruebas de sensibilidad auditiva al cliente, determinar la mejor opción de solución auditiva que corresponde a la pérdida auditiva del cliente y adaptar el(los) auxiliar(es) auditivo(s) que atienden a la pérdida auditiva identificada.

Las personas certificadas en la función objeto de este Estándar de Competencia (EC) podrán evaluar la sensibilidad auditiva del individuo para posteriormente proceder con la recomendación de una solución auditiva con base en su estilo de vida, condición auditiva y posibilidades económicas y en su caso podrán fungir como asistentes o auxiliares de los médicos audiólogos y/o de los médicos otorrinolaringólogos, bajo su guía y supervisión. Por lo anterior el certificado de competencia de este EC no suplirá ningún título profesional de ninguna especialidad médica por no ser equivalente.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar describe y cita las características de los desempeños correspondientes a la forma en que se realiza la historia del caso auditivo, realiza la revisión visual del oído interno al cliente, prepara la prueba de sensibilidad auditiva, proporciona las instrucciones al cliente, realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo sensorial, realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo conductivo, realiza la evaluación de la capacidad de discriminación del lenguaje, determina el nivel de audición, informa al cliente su estado de sensibilidad auditiva, selecciona la mejor opción de auxiliar(es) auditivo(s), realiza la toma de impresión del molde auditivo, programa inicialmente el(los) auxiliar(es) auditivo(s) seleccionados, confirma con el cliente la comodidad de la adaptación inicial del(los) auxiliar(es) auditivo(s), proporciona la información al cliente sobre el uso del(los) auxiliar(es) auditivo(s) y realiza el cierre de la venta con el cliente.

De igual forma se describen los productos relativos a la historia del caso auditivo del cliente, el audiograma determinado, el(los) auxiliar(es) auditivo(s) propuestos al cliente, la orden de solicitud del(los) auxiliar(es) auditivo(s), la impresión de oído y la solicitud elaborada.

Todo lo anterior complementado por los conocimientos específicos necesarios para el desarrollo de las funciones consideradas en el presente EC.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De la Subsecretaría de Educación Media Superior

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**
18 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	
3 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2427 Fisioterapeutas, audiólogos y logopedas.

Ocupaciones asociadas
Audiólogo.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Audioprotesista.

Técnico en audición.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
62 Servicios de salud y de asistencia social T

Subsector:
621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados T

Rama:
6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud T.

Subrama:
62134 Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje T

Clase:
621341 Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.

621342 Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Phonak Mexicana S.A. de C.V.
- Representaciones y Distribuciones del Rello S.A. de C.V.
- Centro Auditivo Alemán S.A. de C.V.
- Starkey S.A. de C.V.
- COW-Audición en Alta Definición S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Consultorio de pruebas auditivas cabina sonoamortiguada • Equipo de medición audiológica calibrado y funcionando • Equipo de programación para auxiliares auditivos • Insumos para programación de auxiliares auditivos • Insumos para las pruebas auditivas • Insumos para la toma de impresión • Insumos de limpieza e higiene de manos • Cliente real o simulado seleccionado

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en escritorio y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Protocolos Centros AUDIONOVA

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Elementos
Adaptación de auxiliares auditivos	**Elemento 1 de 4** Identificar la viabilidad de desarrollar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente **Elemento 2 de 4** Realizar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente **Elemento 3 de 4** Determinar la mejor opción de solución auditiva que corresponde a la pérdida auditiva del cliente **Elemento 4 de 4** Adaptar el(los) auxiliar(es) auditivo(s) que atienden a la pérdida auditiva identificada

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E3103	Identificar la viabilidad de desarrollar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la historia del caso auditivo:
   - Indicando su nombre y las diferentes actividades que se van a realizar,
   - Indicando que va a registrar el historial de su caso,
   - Indicando que sus datos estarán protegidos de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales,
   - Solicitando que firme el consentimiento informado sobre el uso de sus datos en los procedimientos a realizar,
   - Solicitando sus datos generales,
   - Solicitando sus antecedentes de salud general, personal y familiar,
   - Profundizando en los aspectos que tengan repercusión auditiva,
   - Indagando información de su salud auditiva y de su historial auditivo,
   - Preguntando su ocupación, actividades y pasatiempos, y
   - Registrando en la historia del caso auditivo los aspectos relevantes relacionados con su condición auditiva.

2. Realiza la revisión visual del oído interno al cliente:
   - Previo a desarrollar las pruebas de sensibilidad auditivas,
   - Indicando al cliente el procedimiento que va a realizar,
   - Lavando / desinfectando las manos antes de la exploración,
   - Preparando los espéculos o conos de diferentes tamaños,
   - Traccionando el pabellón auricular,
   - Introduciendo el otoscopio de forma firme y suave,
   - Observando el estado físico de cada conducto auditivo externo,
   - Observando cada membrana timpánica,
   - Observando las condiciones de la región periférica del pabellón auricular,
   - Lavando / desinfectando las manos después de la exploración,
   - Registrando los hallazgos del estado físico que presentan ambos conductos y membranas timpánicas, e
   - Indicando a la persona que al observar normalidad en la exploración se procederá a realizar las pruebas de sensibilidad auditiva / al observar anormalidades se pospondrán las pruebas de sensibilidad auditiva derivándose a atención médica especializada para su resolución.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La historia del caso auditivo del cliente elaborada:
   - Contiene los datos generales del cliente,

- Incluye los antecedentes de salud general, personal y familiar indicados por el cliente,
- Especifica los antecedentes de salud auditiva, personal y familiar indicados por el cliente,
- Indica las características de los auxiliares auditivos en uso del cliente,
- Contiene los resultados de la revisión visual del oído interno, e
- Indica la procedencia o no de realizar las pruebas de sensibilidad auditiva.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Anatomía del oído externo, medio e interno.	Comprensión
2. Anormalidades del oído	Aplicación
3. Casos en los que se indica al cliente que debe ser pospuesta la aplicación de pruebas de sensibilidad auditiva y pasos a seguir.	Aplicación
4. Protocolos de verificación del funcionamiento de los equipos a utilizar durante las pruebas de sensibilidad auditiva.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que informa detalladamente al cliente de los hallazgos, y de la indicación o no de iniciar la realización de pruebas de sensibilidad auditiva.
2. Limpieza:	La manera en que realiza con pulcritud la revisión visual del oído interno sanitizando el equipo diagnóstico y desechando los conos después de la revisión.

GLOSARIO

1. Cliente:	Se refiere a la persona que acude a un lugar especializado para que le realicen pruebas de sensibilidad auditiva y adaptación de auxiliar(es) auditivo(s). Se le denomina y conoce también como usuario.
2. Conducto Auditivo Externo:	Cavidad del oído externo cuya función es conducir el sonido (las vibraciones provocadas por la variación de del aire) desde el pabellón auricular hasta el tímpano.
3. Historial del caso auditivo:	Se refiere a la información que el cliente puede proporcionar acerca de sus antecedentes de salud en general y auditiva, de auxiliar(es) auditivo(s) que utilice o haya utilizado, así como a los resultados de la medición objetiva que debe realizarse para determinar el umbral de audición y la necesidad o no de realizar adaptación de auxiliar(es) auditivo(s).
4. Membrana Timpánica:	Membrana elástica, semitransparente y de forma cónica que comunica el canal auditivo externo con el oído medio.
5. Pabellón Auricular:	Es la única parte visible del oído, también se le conoce como oreja, pinna o aurícula.

6. Pruebas de sensibilidad auditiva:	Medición de la capacidad del órgano auditivo para percibir sonidos de diferente intensidad y frecuencia.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E3104	Realizar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara la prueba de sensibilidad auditiva:
   - Solicitando al cliente que retire los anteojos, adornos de la cabeza y orejas, y/o auxiliar(es) auditivo(s),
   - Retirando el cabello de entre los auriculares y el pabellón auricular al momento de colocar los auriculares,
   - Fijando los auriculares para asegurar un sello apropiado y un ajuste confortable,
   - Indicando al cliente de no tocar los auriculares posteriormente a su colocación, e
   - Indicando al cliente de no realizar movimientos innecesarios para evitar ruidos extraños.

2. Proporciona las instrucciones al cliente:
   - Indicando el tipo de respuesta (presionar y soltar un botón / subir y bajar un dedo o una mano del lado donde escuchará el tono),
   - Indicando que debe responder tan pronto como oiga el tono y detener la respuesta inmediatamente cuando deje de oírlo, y
   - Especificándole que puede interrumpir la prueba si tiene alguna incomodidad.

3. Realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo sensorial:
   - Iniciando con el oído subjetivamente mejor que señale el cliente,
   - Utilizando en la estimulación sonidos a diferentes frecuencias sonoras (tonos puros) para determinar el nivel auditivo,
   - Utilizando tonos puros en frecuencias de, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000, 8000, 1000, 500, 250, y 125 Hz,
   - Manteniendo el estímulo con una duración mínima de 2 segundos,
   - Utilizando el método ascendente que comienza a nivel infra umbral e incrementa la intensidad de 5 en 5 dB hasta que el cliente indica oír el estímulo,
   - Confirmando por segunda ocasión el umbral mínimo para cada frecuencia evaluada,
   - Registrando en el audiograma los resultados de la curva audiométrica,
   - Obteniendo el Promedio de Tonos Audibles,
   - Repitiendo el mismo procedimiento en el oído contrario, e
   - Identificando si el resultado refleja disminución auditiva para continuar con las pruebas / si el resultado refleja audición normal finaliza las pruebas.

4. Realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo conductivo:
   - Colocando la diadema con el vibrador óseo sobre la mastoides,
   - Iniciando con el mejor oído según los resultados obtenidos en la evaluación por rastreo sensorial,
   - Utilizando en la estimulación sonidos a diferentes frecuencias sonoras (tonos puros) para determinar el nivel auditivo,

- Utilizando tonos puros en frecuencias de 250, 500, 1000, 2000, 4000 Hz,
- Utilizando el método ascendente que comienza a nivel infra umbral e incrementa la intensidad de 10 en 10 dB hasta que el sujeto indica oír el estímulo,
- Registrando en el audiograma los resultados de la curva audiométrica,
- Repitiendo el mismo procedimiento en el oído contrario, e
- Identificando si el resultado refleja hipoacusia neurosensorial para continuar con las pruebas / si el resultado refleja hipoacusia conductiva canalizar con el médico otorrinolaringólogo.

5. Realiza la evaluación de la función auditiva en niveles de incomodidad:
   - Fijando los auriculares para asegurar un sello apropiado y un ajuste confortable,
   - Iniciando con el mejor oído según los resultados obtenidos en la evaluación por rastreo sensorial,
   - Indicando al cliente levantar la mano cuando el sonido cause incomodidad,
   - Utilizando tonos puros en frecuencias de 500, 1000, 2000 y 4000 Hz,
   - Adicionando 15 dB por encima del umbral obtenido en la evaluación por rastreo sensorial,
   - Incrementando la intensidad del tono puro en pasos de 5 dB, hasta llegar al nivel de incomodidad del cliente por cada frecuencia,
   - Registrando en el audiograma los resultados obtenidos,
   - Obteniendo el Rango Dinámico, y
   - Repitiendo el mismo procedimiento en el oído contrario.

6. Realiza la evaluación de la capacidad de discriminación del lenguaje:
   - Indicando al cliente que debe repetir las palabras como crea haberlas entendido,
   - Iniciando con el mejor oído según los resultados obtenidos en la evaluación por rastreo sensorial,
   - Presentando 10 palabras en intensidad de 30 dB arriba del Promedio de Tonos Audibles,
   - Contabilizando y registrando las respuestas correctas,
   - Presentando 10 palabras en intensidad de 20 dB arriba del Promedio de Tonos Audibles,
   - Contabilizando y registrando las respuestas correctas,
   - Presentando 10 palabras en intensidad de 10 dB arriba del Promedio de Tonos Audibles,
   - Contabilizando y registrando las respuestas correctas,
   - Calculando y registrando el porcentaje de discriminación del lenguaje, y
   - Repitiendo el mismo procedimiento en el oído contrario.

7. Determina el nivel de audición:
   - Considerando los resultados de las pruebas realizadas para cada frecuencia y cada oído,
   - Representando gráficamente los umbrales de audición obtenidos en cada oído del cliente en un audiograma,
   - Indicando las frecuencias estudiadas (Hz) y los niveles de audición identificados,
   - Indicando la sensibilidad auditiva presentada por el cliente, en rango de audición normal o con disminución, e
   - Indicando la capacidad de discriminación de palabras presentada por el cliente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El audiograma determinado:

- Corresponde a la sensibilidad auditiva del cliente,
- Integra el gráfico con los resultados obtenidos de cada oído, y
- Especifica el rango de sensibilidad auditiva y el protocolo de seguimiento de acuerdo con los resultados obtenidos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Hipoacusia. Concepto y clasificación	Aplicación
2. Rangos de audición	Aplicación
3. Interpretación de resultados umbrales de audición sensoriales (aéreos) y conductivos (óseos)	Aplicación
4. Audiograma y simbología	Aplicación
5. Interpretación de resultados de la evaluación de la capacidad de discriminación del lenguaje	Aplicación
6. Concepto de enmascaramiento, casos en que se aplica y procedimiento de uso	Comprensión
7. Casos en que la evaluación de sensibilidad auditiva debe ser pospuesta	Comprensión
8. Conducción sensorial (aérea)	Comprensión
9. Conducción conductiva (ósea)	Comprensión
10. Interpretación de resultados de discriminación del habla	Comprensión
11. Opciones de tratamiento para la hipoacusia, pérdidas auditivas corregibles y las no corregibles	Comprensión
12. Pronóstico de la hipoacusia	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que informa detalladamente al cliente el resultado de las pruebas de sensibilidad auditiva y capacidad de discriminación del lenguaje, en caso necesario la corrección para la pérdida auditiva identificada, así como las ventajas y desventajas de las alternativas que se le proporcionan. La manera en la que manipula el equipo de diagnóstico cuidando los componentes y accesorios.

GLOSARIO

1. Frecuencia Sonora:	Propiedad física del sonido. Cantidad de veces que se repite la onda sonora en un segundo, la unidad de medida es el Hertzio, Hz.
2. Hipoacusia:	Es la dificultad o la imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial o total, ya sea unilateral o bilateral. La persona con hipoacusia presentará dificultad para escuchar.
3. Intensidad del Sonido:	Es la cantidad de energía acústica que contiene un sonido. Viene determinada por la potencia y nos permite distinguir si el sonido es fuerte o débil.

4.	Nivel de incomodidad:	Intensidad de sonido en el que el cliente percibe tonos inconfortablemente altos.
5.	Nivel infra umbral:	Intensidad de volumen que se encuentra por debajo del rango de audición considerado normal.
6.	Porcentaje de Discriminación del Habla:	Resultado que refleja la capacidad del cliente para entender las palabras evaluadas en niveles supraumbrales.
7.	Promedio de Tonos Audibles (PTA):	Es el promedio de los umbrales obtenidos mediante rastreo sensorial para las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz.
8.	Rango de audición normal:	Umbral de audición por rastreo sensorial (vía aérea) en ambos oídos igual o superior a 25 dB.
9.	Rango dinámico.	Diferencia entre los valores obtenidos del umbral auditivo por vía por rastreo sensorial y nivel de incomodidad.
10.	Sonido:	El sonido es un fenómeno físico que consiste en la vibración de una fuente que lo propaga y es percibida por un receptor, el aparato auditivo humano.
11.	Umbral auditivo de la vía aérea:	Mínimo nivel de intensidad sonora que es capaz de percibir el oído para cada tono enviado mediante conducción aérea.
12.	Umbral auditivo de la vía ósea:	Mínimo nivel de intensidad sonora que es capaz de percibir el oído para cada tono enviado mediante conducción ósea.
13.	Umbral de Reconocimiento del Lenguaje:	Intensidad en la cual el cliente es capaz de identificar correctamente el 50% de las palabras evaluadas.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E3105	Determinar la mejor opción de solución auditiva que corresponde a la pérdida auditiva del cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa al cliente su estado de sensibilidad auditiva:
   - Explicando los resultados de las evaluaciones realizadas mediante vía sensorial y vía conductiva, así como de la capacidad de discriminación del lenguaje,
   - Indicando la pérdida auditiva, y
   - Indicando en caso de ser candidato a amplificación con auxiliar(es) auditivo(s) la corrección que corresponde a la pérdida auditiva identificada / en caso de no ser candidato a amplificación con auxiliar(es) auditivo(s) las alternativas y lo canaliza con el médico especialista correspondiente.
2. Selecciona la mejor opción de auxiliar(es) auditivo(s):
   - Indicando el(los) auxiliar(es) auditivo(s) más adecuados para iniciar la corrección auditiva, tomando en cuenta la pérdida auditiva, edad, ocupación, actividades cotidianas y sociales, etc., que puedan personalizar la atención y mejorar la comodidad del cliente,
   - Proponiendo la mejor alternativa y destacando sus ventajas y características tecnológicas,

- Informando acerca de las limitaciones si el(los) auxiliar(es) auditivo(s) elegidos por el cliente son diferentes a la recomendación, y
- Seleccionando los acoplamientos acústicos correspondientes al(los) auxiliar(es) auditivo(s) seleccionados.

3. Realiza la toma de impresión del molde auditivo:
   - Explicando al usuario el procedimiento que se va a realizar,
   - Solicitando que firme su consentimiento informado sobre la realización de la toma de impresión,
   - Preparando el material y las herramientas necesarias,
   - Realizando revisión visual del oído interno para confirmar que no hay anormalidades en el conducto auditivo externo,
   - Ubicando el otoblock o algodón dentro del conducto auditivo externo pasando la segunda curva del canal auditivo,
   - Inyectando el material dentro del conducto auditivo externo y en el pabellón,
   - Retirando la impresión una vez fraguado el material,
   - Verificando que la impresión sea correcta, y
   - Realizando revisión visual del oído interno para verificar que el conducto auditivo externo está libre de residuos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El(los) auxiliar(es) auditivo(s) propuestos al cliente seleccionados:
   - Corresponden al nivel de pérdida auditiva identificada, y
   - Están acorde al estilo de vida y necesidades del cliente.

2. La orden de solicitud del(los) auxiliar(es) auditivo(s) elaborada:
   - Incluye la toma de impresión para la fabricación del molde,
   - Incluye las especificaciones óptimas de los acoplamientos acústicos (variaciones en el molde, ventilaciones, tubos, codos, adaptadores, etc.,)
   - Especifica el tipo del(los) auxiliar(es) auditivo(s), ganancia, diseño y modelo, e
   - Incluye los resultados de las pruebas de sensibilidad auditiva de cada oído.

3. La impresión elaborada:
   - Incluye el otoblock / algodón,
   - Incluye la longitud del conducto auditivo externo hasta la segunda curvatura,
   - Incluye las estructuras del pabellón auricular completas, y
   - Está libre de imperfecciones y es consistente en el acabado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de auxiliares auditivos, de acuerdo con el modelo y lugar de colocación.	Comprensión

CONOCIMIENTOS	NIVEL
2. Características del funcionamiento de los auxiliares auditivos y de sus componentes, interpretación de las fichas técnicas.	Comprensión
3. Consecuencias sociales, personales, físicas, laborales de la pérdida auditiva.	Comprensión
4. Beneficios de la adaptación de auxiliares auditivos.	Comprensión
5. Beneficios de la adaptación biaural.	Comprensión
6. Elección optima del acoplamiento acústico para la adaptación de auxiliares auditivos.	Comprensión
7. Características de aceptación y de rechazo ante la toma de impresión ótica.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que informa detalladamente al cliente su resultado, en caso necesario la corrección para la pérdida auditiva identificada, así como las ventajas y desventajas de las alternativas que se le proporcionan.
2. Limpieza:	La manera en que realiza con pulcritud la toma de impresión, revisando la caducidad de los materiales y atendiendo la limpieza de las manos antes y después del procedimiento de la toma de impresión.

GLOSARIO

1. Acoplador acústico:	Adaptadores que permiten ensamblar el auxiliar auditivo al oído del cliente, dependiendo el material y características físicas de cada acoplador, se brinda una ganancia diferente al auxiliar auditivo.
2. Auxiliar auditivo:	Dispositivo electrónico, que recibe los sonidos, los amplifica y envía al oído permitiendo al usuario oír mejor.
3. Molde ótico:	Acoplador acústico hecho a la medida específica de la anatomía del pabellón y conducto auditivo del cliente, se ensambla con el auxiliar auditivo y permite adaptarlo al oído.

Referencia	**Código**	**Título**
4 de 4	E3106	Adaptar el(los) auxiliar(es) auditivo(s) que atienden a la pérdida auditiva identificada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Programa inicialmente el(los) auxiliar(es) auditivo(s) seleccionados:
   - Colocando el acoplamiento acústico indicado,

- Conectando a la interface de programación y al equipo de cómputo, y
- Estableciendo los parámetros de amplificación de acuerdo con la pérdida auditiva identificada.

2. Confirma con el cliente la comodidad de la adaptación inicial del(los) auxiliar(es) auditivo(s):
   - Apoyando al cliente en la colocación y primer uso del(los) auxiliar(es) auditivo(s),
   - Modificando el volumen de acuerdo con los comentarios del cliente ante la amplificación inicial, y
   - Realizando el ajuste fino del(los) auxiliar(es) auditivo(s).

3. Proporciona la información al cliente sobre el uso del(los) auxiliar(es) auditivo(s):
   - Mencionando las recomendaciones de manejo,
   - Resolviendo las dudas,
   - Indicando las recomendaciones y limitaciones referentes al uso,
   - Indicando las actividades del cuidado,
   - Explicando cómo verificar la amplificación que ofrecen el(los) auxiliar(es) auditivo(s), y
   - Explicando que el(los) auxiliar(es) auditivo(s) requieren un proceso de adaptación.

4. Realiza el cierre de la venta con el cliente:
   - Aplicando técnicas de venta,
   - Debatiendo y argumentando las objeciones del cliente,
   - Confirmando la forma en que resuelve sus necesidades,
   - Ofreciendo productos adicionales (accesorios, baterías, etc.) de acuerdo con las necesidades del cliente,
   - Conviniendo el precio, forma de pago, promociones, descuentos, garantías, servicios adicionales,
   - Elaborando el documento de venta de acuerdo con los requisitos fiscales, y
   - Mencionando las citas de control para dar seguimiento al proceso de adaptación del(los) auxiliar(es) auditivo(s).

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Técnicas de cierre de ventas.	Aplicación
2. Principales recomendaciones al cliente sobre la adaptación de auxiliares auditivos, resolver dudas y establecer expectativas.	Comprensión
3. Recomendaciones sobre el manejo del auxiliar auditivo, accesorios, baterías.	Comprensión
4. Procedimiento de seguimiento postventa de auxiliares auditivos.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Perseverancia: La manera en que ofrece al cliente los auxiliares auditivos, los accesorios adicionales durante el cierre de venta.

2.	Iniciativa:	La manera en que ofrece alternativas de solución ante las necesidades auditivas del cliente.
3.	Amabilidad:	La manera en que da un trato cordial al cliente, explicando amablemente el proceso de adaptación de los auxiliares auditivos.

GLOSARIO

1.	Interfase de programación:	Dispositivo que permite programar auxiliares auditivos mediante computadora.
2.	Parámetros de amplificación:	Características que modifican la salida de sonido de los auxiliares auditivos, dependiendo de los acopladores acústicos, fórmulas de adaptación seleccionadas.